



AUTORIZADO  
POR ALCALDE



**ACTA EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA  
"SERVICIO DE DIFUSION TELEVISIVA  
PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCON"  
ID 2594-24-LE24**

En Concón, a 26 de marzo del 2024, la Comisión de Evaluación integradas por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituyen para proceder a la evaluación del contenido de las ofertas ingresadas a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), en el proceso llamado a Propuesta Pública "SERVICIO DE DIFUSION TELEVISIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCON".

**1. Objetivo:**

Las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas tienen por objeto adquirir a través de esta Propuesta Pública Contrato de Suministro "SERVICIO DE DIFUSIÓN TELEVISIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCON", con el objeto de satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar la participación de la ciudadanía en el progreso económico, social y cultural, siendo necesario para esto, difundirlas múltiples actividades que este municipio desarrolla. Por un monto máximo disponible de \$ 7.300.000.- impuestos incluidos, el cual tendrá que ejecutarse durante el transcurso de 6 meses a contar de la adjudicación y/o se termine el presupuesto y que serán financiados con recursos provenientes del Presupuesto Municipal año 2024.

**2. Consideraciones Previas:**

No se registran consultas, a través del foro de la Licitación Pública ID 2594-24-LE24, en el portal de Mercado Publico.

Certificado de disponibilidad presupuestaria N°351 de fecha 12 de marzo de 2024, por un monto total de \$7.300.000 Ítem 22 07 001 en el Área de Gestión Interna.

**3. Acto de Apertura:**

En el acto de apertura de la Propuesta Pública se verifica la participación de tres Ofertas:

Oferente N°1: PUCV Multimedia SPA RUT:76.681.677-0

Oferente N°2: Domo Media Content SPA RUT:76.795.968-0

Oferente N°3: Quintavisión Productora y Distribuidora de Programas de televisión  
LIM RUT: 76.547.913-4

**4. Análisis de Antecedentes:**

Verificándose los antecedentes presentados en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se pudo constatar lo siguiente:

#### 4.1.- Antecedentes Administrativos:

OFERENTES	PUCV Multimedia SPA	Domo Media Content SPA	Quintavisión Productora y Distribidora de Programas de televisión LIM
<b>Formulario Anexo N°1:</b> Identificación del Oferente (Se adjunta Formulario Anexo N°1 el que no deberá ser modificado en su contenido) En caso de Unión Temporal de Proveedores este anexo deberá ser llenado por el apoderado o quien se designó en el instrumento público o privado que se presenta a postular.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que declare la Unión Temporal de Proveedores y nombre a un apoderado, si corresponde.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de la Cédula de Identidad de los integrantes de la Unión Temporal de Proveedores y del apoderado, si corresponde.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal y Rut del Oferente (en el caso de personas jurídicas)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
Copia de la Cédula de Identidad del Oferente (en el caso de persona natural).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>Formulario Anexo N°2</b> Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que, relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir (Se adjunta Formulario Anexo N°2 el que no deberá ser modificado en su contenido). La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el formulario.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<b>Formulario Anexo N° 3:</b> Declaración Jurada de Socios. La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el formulario (Se adjunta Formulario Anexo N°3 el que no deberá ser modificado en su contenido).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
<b>Formulario Anexo N° 4:</b> Declaración Jurada Simple Relacionada a la Ley N° 18.575 y la Ley N°19.886. La Unión Temporal de Proveedores, deberá presentar cada uno el formulario (Se adjunta Formulario Anexo N°4 el que no deberá ser modificado en su contenido).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Programa de Integridad	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

#### 4.2.- Antecedentes Técnicos:

OFERENTES	PUCV Multimedia SPA	Domo Media Content SPA	Quintavisión Productora y Distribidora de Programas de televisión LIM
Formulario Anexo N° 5: Indica detalle completo, de lo que incluye la oferta presentada (Se adjunta Formulario Anexo N°5 el que no deberá ser modificado en su contenido).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

#### 4.2.- Antecedentes Económicos:

El oferente, presenta oferta económica por los siguientes montos:

OFERENTES	PUCV Multimedia SPA	Domo Media Content SPA	Quintavisión Productora y Distribidora de Programas de televisión LIM
Formulario Anexo N° 6: Oferta Económica. (Se adjunta Formulario Anexo N° 6 el que no deberá ser modificado en su contenido), El oferente deberá considerar en su oferta, todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato, de acuerdo a los Especificaciones Técnicas, Bases administrativas y demás antecedentes que acompañen la licitación.	\$6.000.000.- Mas IVA \$7.140.000.-  Plazo de inicio del servicio 3 días.	\$7.199.500.- Mas IVA \$8.567.405.-  Plazo de inicio del servicio 2 días.	\$6.000.000.- Mas IVA \$7.140.000.-  Plazo de inicio del servicio 1 días

#### Observación:

**Oferente N°1: PUCV Multimedia SPA RUT:76.681.677-0, La oferta no presenta Programa de Integridad por lo que, al aplicar la Pauta de Evaluación, obtendrá puntaje mínimo 1%, no adjunta toda la documentación como se solicita en el artículo 15 de las Bases Administrativas, ya que no presenta copia Cedula de identidad del Representante legal ni Rut del Oferente y estos documentos no se puede obtener del Registro Oficial de Chile Proveedores, ya que no lo registra. El no cumplimiento de los requisitos formales de presentación implica que, al aplicar la Pauta de Evaluación, "Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación" obtendrá puntaje mínimo 1%. Cumple con las Especificaciones Técnica, su plazo de inicio es de 3 días y su Oferta Económica está dentro del Presupuesto disponible.**

**Oferente N°2: Domo Media Content SPA RUT:76.795.968-0, La oferta no presenta Programa de Integridad por lo que, al aplicar la Pauta de Evaluación, obtendrá puntaje mínimo 1%, no adjunta toda la documentación como se solicita en el artículo 15 de las Bases Administrativas, ya que no presenta copia Cedula de identidad del Representante legal ni Rut del Oferente y estos documentos no se puede obtener del Registro Oficial de Chile Proveedores, ya que no lo registra. El no cumplimiento de los requisitos formales de presentación implica que, al aplicar la Pauta de Evaluación, "Criterio Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación" obtendrá puntaje mínimo 1%. Cumple con las Especificaciones Técnica, su plazo de inicio es de 2 días y su Oferta Económica está dentro del Presupuesto disponible.**

**Oferente N°3: Quintavisión Productora y Distribuidora de Programas de televisión LIM RUT: 76.547.913-4**, La oferta no presenta Programa de Integridad por lo que, al aplicar la Pauta de Evaluación, obtendrá puntaje mínimo 1%, adjunta toda la documentación como se solicita en el artículo 15 de las Bases Administrativas Cumple con las Especificaciones Técnica, su plazo de inicio es de 3 días y su Oferta Económica está dentro del Presupuesto disponible.

**5.- Evaluación de la oferta:**

Se evalúan ofertas las cuales cumple con los antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos solicitados en Bases Administrativa y Especificaciones Técnicas del presente proceso Licitatorio, según los criterios establecidos:

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50%	PLAZO INICIO DEL SERVICIO 40%	PROGRAMA DE INTEGRIDAD 5%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES 5%	TOTAL
PUCV Multimedia SPA RUT:76.681.677-0	50% \$6.000.000.- Mas IVA \$7.140.000.-	30% 3 días.	1%	1%	<b>82%</b>
Domo Media Content SPA RUT:76.795.968-0	49% \$7.199.500.- Mas IVA \$8.567.405.-	40% 2 días.	1%	1%	<b>91%</b>
Quintavisión Productora y Distribuidora de Programas de televisión LIM RUT: 76.547.913-4	50% \$6.000.000.- Mas IVA \$7.140.000.-	40% 1 días	1%	5%	<b>96%</b>

**6.- Conclusiones:**

La presente comisión evaluadora informa que en consideración a los resultados obtenidos en la Propuesta Pública denominada **“SERVICIO DE DIFUSIÓN TELEVISIVA PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONCON” 2594-24-LE24**, luego de aplicar lo señalado en los documentos de la licitación publicados en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), es de opinión de esta Comisión, recomendar al Sr. Alcalde, adjudicar esta licitación, al Oferente **QUINTAVISIÓN PRODUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN LIM RUT: 76.547.913-4**, según Especificaciones Técnicas, por los siguientes valores.

PRODUCTO	VALOR NETO POR UNIDAD
Presencia de un equipo de prensa en la comuna para la cobertura de actividades y difusión de ellas en un programa de televisión en horario de preferencia 20:00 horas. Además, de reproducciones de las notas generadas en otros horarios, ya sea del mismo programa o en programación distinta y difundidas en redes sociales del proveedor.	\$1.500.000.-
Notas de prensa incluidas en programas de televisión en horario central, preferente a las 20:00 horas y con repetición de dichas notas en otros horarios y difundidas en redes sociales del proveedor.	\$2.500.000.-
Entrevistas mensuales con una duración aproximada de siete minutos, dichas entrevistas serán realizadas de manera presencial o plataformas virtuales, Dichas entrevistas deben ser incluidas en programas de televisión en horario central, preferente a las 20:00 horas y con repetición de dichas notas en otros horarios y difundidas en redes sociales del proveedor.	\$1.000.000.-
Entrevistas extendidas, con una duración mínima de 20 minutos; entrevista a realizarse presencial o plataforma virtual y difundidas en redes sociales del proveedor.	\$1.000.000.-
TOTAL, CANASTA	\$6.000.000. Mas IVA \$7.140.000.-



**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**ENCARGADA DE ADQUISICIONES**



**DIRECTOR DE DIDECO**



**ENCARGADO DE COMUNICACIONES**